

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 15 DEL 22.05.2012**

- **8:30 am: Derecho de Palabra de la Profesora Patricia Rosenzweig Levi, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes.**
- **9:00 am: Derecho de Palabra del Profesor Luis Loiza, Presidente de APULA.**

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN:

1.2. ASUNTO: Designación de la Comisión que se encargará de la revisión de las credenciales de los Aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales de las siguientes Áreas:

- **Área de Educación.** Asignaturas: Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I y II.
- **Área Historia del Arte.** Asignaturas: Introducción al Arte, Arte Prehispánico I y II.
- **Área Metodología de la Investigación:** Asignaturas: Introducción a la Investigación, Investigación Documental, Investigación Educativa e Investigación Cualitativa y Cuantitativa.
- **Área Ciencias Aplicadas al Deporte:** Asignaturas: Patología y Terapéutica Deportiva, Fisiología General y Bioquímica.

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

1.3. ASUNTO: En consideración **Acta N° 14 del 08.05.2012.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- HISTORIA

2.1. ASUNTO: Comunicación **N° EH.177.12** de fecha 08.05.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Coromoto Varela, Jefa del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica **aprobó el informe de las actividades cumplidas por el Profesor Alí Enrique López Bohórquez**, durante los semestres A-2011 y B-2011. Asimismo, acordó **solicitar la Renovación de Contrato bajo la figura de Jubilado Activo del Profesor Alí Enrique López Bohórquez**, a partir del 09.01.2012 hasta el 14.12.2012, para el dictado de las asignaturas: Historia de la Universidad de Los Andes e Historia de la Historiografía de Venezuela Nivel III, con carga horaria de 12 horas semanales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

2.2. ASUNTO: Comunicación **N° EH.178.12** de fecha 08.05.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Coromoto Varela, Jefa del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Prórroga de Beca del Profesor Claudio Alberto Briceño Monzón**, correspondiente a su tercer año de estudios de Doctorado, desde el 15.04.2012 hasta el 15.04.2013, iniciados el 15.04.2009. Igualmente, **aprobó el informe de las actividades cumplidas como cursante del Doctorado en Historia** de la Universidad Nacional de La Plata Argentina, correspondiente al período 15.04.2011 hasta el 15.04.2012.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

2.3. ASUNTO: Comunicación N° EH.179.12 de fecha 08.05.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Nancy Rivas de Prado, Directora de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, **solicitando la admisión como Estudiante Libre de la estudiante Emmanuelle Marie Amandine**, quien está interesada en cursar estudios en la Escuela de Historia, durante el período septiembre 2012 hasta julio 2013. La estudiante Amandine procede de la Universidad de Jean Monnet Saint-Etienne, Francia, con la cual nuestra institución mantiene convenio de cooperación e intercambio estudiantil. En vista de existir convenio entre la Universidad de Los Andes y la Université Jean Monnet Saint Etienne, se exonera a la estudiante Amandine Berile del pago del arancel correspondiente.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario y a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

2.4. ASUNTO: Comunicación N° EH.180.12 de fecha 08.05.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Acta de Preparaduría** en la asignatura **Estadística (Escuela de Historia)**, donde **resultó ganadora la Bachiller Lilibeth Silva**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.422.802, con 06 h/s y sueldo mensual de 614,00 Bs., a partir del 18.04.2012 al 31.12.2012, sustituye a la Br. Dubraska M. Cáceres.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su trámite ante DAES.

2.5. ASUNTO: Comunicación N° EH.181.12 de fecha 08.05.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó notificar al Consejo de la Facultad sobre la **asignación de cinco (5) cupos para el Semestre B.2012, para el Programa "Fray Juan Ramos De Lora", siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el Programa.** Cabe señalar que, aunque la comunicación suscrita por el profesor Baptista solicita originalmente cinco cupos para los semestres A-2012 y B-2012, el Consejo asignó sólo los correspondientes al segundo de estos períodos lectivos, toda vez que el semestre A-2012 se inició el 26.03.2012.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Oficina de Admisión Estudiantil, Coordinación Sectorial de Admisión y Coordinación del Programa "Fray Juan Ramos de Lora".

2.6. ASUNTO: Comunicación N° EH.182.12 de fecha 08.05.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó notificar al Consejo de la Facultad sobre la **designación del Profesor Francisco Franco, como Representante de la Escuela ante la Unidad de Información Institucional** de OFAE.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Unidad de Información Institucional de OFAE.

2.7. ASUNTO: Comunicación N° GIGESEX 0014.12 de fecha 24.04.2012 de la Profesora Blanca Elisa Cabral, Coordinadora del Grupo de Investigación en Género y Sexualidad, remitiendo la **propuesta del Convenio Específico entre la Universidad de Los Andes, representado por la Coordinación de esa Unidad de Investigación (GIGESEXI, Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP) y Geografía Viva**, Instituciones que han venido desarrollando trabajos sobre la prevención de la violencia y promoción del buen trato. En tal sentido, solicita la aprobación del Consejo de la Facultad para proseguir con la tramitación pertinente de dicho convenio y así poder establecer formalmente relaciones de cooperación académica, científica y cultural entre las instituciones involucradas.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales para su debido trámite.

2.8. ASUNTO: Comunicación N° GIGESEX 0017.12 de fecha 07.05.2012 de la Profesora Blanca Elisa Cabral, adscrita al Departamento de Antropología y Sociología, **solicitando el beneficio de la Jubilación, a partir del 01.11.2012, en un todo de acuerdo al Artículo 260** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3 - LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación N° 89-2012 de fecha 16.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al

Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Thania Villamizar, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso No Remunerado de la Profesora María Josefina Valeri de Colina**, por el lapso de un año a partir del 10.09.2012, de conformidad con el artículo 149 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Las razones que fundamentan esta solicitud están relacionadas con asuntos de orden familiar.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.2. ASUNTO: Comunicación N° 90-2012 de fecha 16.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Barrera, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso de la Profesora Sandra Cuesta**, durante los días comprendidos del 21 al 28.05.2012, para viajar a la ciudad de San Francisco, California, para participar como ponente en el **XXX Congreso Internacional de Lasa (Latin American Studies Association), 2012**. La Profesora Cuesta presentará el trabajo titulado **Nuevo sujeto dramático y la vida particular como Trasfondo de los Discursos locales en el cine latinoamericano actual**".

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.3. ASUNTO: Comunicación N° 90.1-2012 de fecha 16.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Alexander Bustamante, Jefe del Departamento de Literatura, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud del Profesor Betulio Bravo, de Prórroga adicional extemporánea**, desde el 01.11.2011 hasta el 30.04.2012, para efectuar la Reincorporación Definitiva, pues la revisión de dos primeros capítulos de la Tesis de Doctorado ha sufrido ciertos retrasos en vista de múltiples compromisos académicos de sus tutores, Dr. Noé Jitrik (tutor principal) y la Dra. Mónica Marinone (Co-tutora). El Departamento informa que el Profesor Bravo realiza dicha solicitud apelando al beneficio previsto en la Resolución del Consejo Universitario, según oficio N° CU-1079, del 25 de mayo de 2009, donde se puede leer:

"Los Profesores Reincorporados en Principio con carga docente completa, que agotaron el lapso de sesenta (60) días establecidos en el EPDI para su reincorporación definitiva, y que no han presentado a la unidad académica de adscripción el informe final sobre el resultado de los estudios realizados, con el fin de reincorporarse en forma definitiva, podrán solicitar un lapso adicional de seis (06) meses, para dar cumplimiento a la entrega de dicho informe, títulos, diplomas o certificados o certificados. No obstante, en casos especiales, a juicio del Consejo Universitario, podrá acordarse una prórroga hasta por seis (06) meses adicionales, sólo si presenta informe favorable del tutor, o de la institución donde haya realizado los estudios; debiéndose realizar dicha solicitud con treinta (30) días de anticipación al vencimiento del lapso adicional otorgado". El Profesor Bravo, en la misma comunicación, informa que está Reincorporado en Principio desde el 01.09.2011, con una carga docente completa; como justificación de su compromiso y deber para la entrega del informe final, expone su firme propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la norma. Y agrega, para finalizar: *"En atención al cumplimiento de lo contemplado en el contrato de Beca, y dentro del lapso legal previsto en el artículo 82, Parágrafo Segundo del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, arriba citado, quedo en espera del tratamiento favorable de la solicitud planteada."*

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.4. ASUNTO: Comunicación N° 91-2012 de fecha 16.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Alexander Bustamante, Jefe del Departamento de Literatura, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud del Profesor Betulio Bravo, de una segunda prórroga adicional, desde el 01.05.2012 hasta el 31.10.2012 para efectuar la Reincorporación Definitiva, entrega del Informe Final, y Certificación de culminación del Doctorado en Letras, cursado en la Universidad Nacional de Mar de Plata, República Argentina. El Profesor Betulio Bravo realiza dicha solicitud apelando al beneficio previsto en la Resolución del Consejo Universitario, según oficio N° CU-1079, del 25.05.2009, y que en su Parágrafo segundo establece:

"Los Profesores Reincorporados en Principio con carga docente completa, que agotaron el lapso de sesenta (60) días establecidos en el EPDI para su reincorporación definitiva, y que no han presentado a la unidad académica de adscripción el informe final sobre los resultados de los estudios realizados, con el fin de reincorporarse en forma definitiva, podrán solicitar un lapso adicional de seis (06) meses, para dar cumplimiento a la entrega de dicho informe, títulos, diplomas o certificados o certificados. No obstante, en casos especiales, a juicio del Consejo

Universitario, podrá acordarse una prórroga hasta por seis (06) meses adicionales, sólo si presenta informe favorable del tutor, o de la institución donde haya realizado los estudios; debiéndose realizar dicha solicitud con treinta (30) días de anticipación al vencimiento del lapso adicional otorgado”.

El Profesor Bravo informa que la demora en la entrega de los documentos exigidos por la Normativa del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) ha sido causada por inconvenientes personales que a la fecha han sido subsanados. Y finaliza diciendo: “En atención al cumplimiento de lo contemplado en el contrato de Beca, y dentro del lapso legal previsto en el artículo 82, Parágrafo Segundo del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, arriba citado, quedo en espera del tratamiento favorable de la solicitud planteada.”

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.5. ASUNTO: Comunicación **Nº 92-2012** de fecha 16.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe presentado por el Profesor Víctor Daniel Albornoz, de actividades cumplidas en el Programa de Doctorado en Filosofía** que realiza en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, durante el período comprendido entre el 15.10.2011 al 15.04.2012. Se anexa carta de la Profesora María Isabel Santa Cruz, Directora del Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.6. ASUNTO: Comunicación **Nº 93-2012** de fecha 16.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe extemporáneo de la Profesora Rosa Amelia Asuaje, de las actividades realizadas en el Doctorado en Lingüística** de esta Facultad, en su condición de Autorizado, durante el período comprendido entre el 01.03.2011 al 31.08.2011.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.7. ASUNTO: Comunicación **Nº 94-2012** de fecha 16.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de la Profesora Rosa Amelia Asuaje, de las actividades realizadas en el Doctorado en Lingüística** de esta Facultad, en su condición de Autorizado, durante el período comprendido entre el 01.09.2011 al 29.02.2012. Asimismo, aprobó la **Prórroga de Permiso para continuar su programa de Doctorado**, bajo la figura de Autorizado, desde el 01.03.2012 al 28.02.2013.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.8. ASUNTO: Comunicación **Nº 95-2012** de fecha 16.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, **notificando que esa Unidad Académica aprobó remitir el Acta del Concurso de Preparaduría en el área de Latín, y solicitar el nombramiento como Preparadora de Cátedra de la Bachiller Karla Karely Cadenas Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad Nº 18.730.673, con seis horas semanales de trabajo a partir del 02-05-2012 hasta el 31-12-2012. sustituye a la Br. Mariel Agñeza Balza Sánchez.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su trámite ante DAES.

3.9. ASUNTO: Comunicación **Nº 82-2012** de fecha 09.05.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la **estudiante Emmanuelle Marie Amandine Berile, quien está interesada en cursar estudios en la Escuela de Letras, durante el período de septiembre 2012 hasta julio 2013, bajo la modalidad de Estudiante Libre**. La estudiante Amandine Berile proviene de la Université Jean Monnet Saint Etienne, Francia, con la cual nuestra Universidad mantiene Convenio de Cooperación Académica y de Intercambio Estudiantil. En vista de existir convenio entre la Universidad de Los Andes y la Université Jean Monnet Saint Etienne, se exonera a la estudiante Amandine Berile del pago del arancel correspondiente.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario y a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

3.10. ASUNTO: Comunicación S/Nº de fecha 09.05.2012 del **Profesor Ottoniel E. Duque**, adscrito al Departamento de Lengua y Literaturas Clásicas, **solicitando la designación del Jurado Ad Hoc que conocerá y evaluará la publicación presentada como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo al Artículo 163, parágrafo único**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores Mariano Nava, Emma Mejía, Rosa Amelia Asuaje y Mauricio Navia.

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

3.11. ASUNTO: Comunicación Nº DLHV 39/2012 de fecha 09.05.2012 del Profesor Alexander Bustamante, Jefe del Departamento de Literatura, **solicitando la Contratación del Profesor Pedro Armando Rangel Mora**, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.486.614, **como Profesor Visitante para el Año 2012 (Semestres A y B-2012)**, para dictar las asignaturas Taller de Literatura Policial y Taller de Creación Narrativa. Esta solicitud se fundamenta en las necesidades que afronta el Departamento y en la competencia del escritor Abogado Rangel Mora para resolver una parte de ellas.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a CODEPRE.

4 - EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación Nº DE-0123 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato de Beca Académica de Postgrado**, para el Semestre A-2012 del Licenciado que se detalla a continuación:

Becario/C.I.	Asignatura/Prof. Responsable	Cátedra
Lic. Edwis Camacho/ C.I.Nº. V-15.696.564	Cálculo Diferencial e Integral/Prof. Ruth Tempo	Área de Matemática Mención: Matemática

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrado.

4.2. ASUNTO: Comunicación Nº DE-0124 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor José Gilberto Rosales Chaparro**, a partir del 09.01.2012 hasta el 14.12.2012, para dictar las asignaturas Taller de Geometría y Ajedrez y Matemática, con una carga docente de 10 h/s. El mismo está dispuesto a cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento de Jubilados Activos según Resolución del CU Nº 2106 del 17.12.01.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.3. ASUNTO: Comunicación Nº DE-0125 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor Francisco Rivero**, a partir del 09.01.2012 hasta el 14.12.2012, para dictar la asignatura Álgebra II, con una carga docente de 06 h/s. El mismo está dispuesto a cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento de Jubilados Activos según Resolución del CU Nº 2106 del 17.12.01.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.4. ASUNTO: Comunicación Nº DE-0126 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor Rafael Hernández Nieto**, a partir del 09.01.2012 hasta el 14.12.2012, para dictar las asignaturas Introducción a la Informática, tres (03) secciones, con una carga docente de 12 h/s. El mismo está dispuesto a cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento de Jubilados Activos según Resolución del CU Nº 2106 del 17.12.01.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DE-0127 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor Gustavo Velasco**, a partir del 09.01.2012 hasta el 14.12.2012, para dictar la asignatura Estadística, cuatro (04) secciones, con carga docente 12 h/s. El mismo está dispuesto a cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento de Jubilados Activos según Resolución del CU N° 2106 del 17.12.01.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° DE-0130 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó remitir las modificaciones realizadas al **REGLAMENTO DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE LA MENCIÓN LENGUAS MODERNAS**, solicitadas por la Comisión Curricular Central de la Universidad de Los Andes. Es importante señalar que las correcciones fueron realizadas bajo la asesoría permanente de las Profesoras Zulima Barboza y Marlleny Bravo de Ruz, Coordinadora y Miembro de la Comisión mencionada, respectivamente.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Comisión Curricular Central de la Universidad para su estudio e Informe.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° DE-0131 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica conoció y aprobó la solicitud del Profesor Fides Escalona, Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad, de la extensión de un (1) cupo de ingreso por equivalencia de estudiante en la Licenciatura Educación, Mención Ciencias Físico Naturales para el semestre B-2012, ya que por omisión administrativa realizada por la oficina de equivalencias, la Br. **Arias H. Johanna A.** titular de la CI N° **20.283.646**, no fue asignada para el semestre A-2012.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario, Oficina de Admisión Estudiantil, Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil, Coordinación de Reválidas y Equivalencias de la Facultad.

4.8. ASUNTO: Comunicación N° DE-0132 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esta Unidad Académica **aprobó la Renuncia de la Profesora Maricarmen Grisolia, al Cargo de Profesora Agregada, Dedicación Exclusiva**, a partir del 01.06.2012, debido a razones personales y académicas.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.9. ASUNTO: Comunicación N° DE-0133 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Recontratación de (04) cuatro Becarios Académicos** que vienen cumpliendo sus actividades académicas desde el comienzo del semestre A-2012, que se detallan a continuación y que han entregado sus documentos para la fecha:

Becario	C.I	Asignatura	Tutor Responsable
Garrido Hernández, Marilú	10.719.217	Lenguaje y Comunicación (Educ. Fís)	Prof. Ivón Rivera
Quijada, Fredlis	13.447.259	Lenguaje y Comunicación (Educ. fís)	
Trejo Nieto, Ebony L.	17.521.712	Epistemología de los Proc. de Ens. de las Cs. Fís. Nat.	
Cadenas de Vargas, Iris E.	15.295.944	Didáctica Integral de las Cs. Físico Naturales	

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

4.10. ASUNTO: Comunicación N° DE-0134 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y

Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar de manera extemporánea el Año Sabático, sin financiamiento, de la Profesora Yovanina De Vita**, durante el período comprendido desde el 01.03.2011 hasta 29.02.2012, ya que por omisión administrativa del Departamento, la misma no se procesó en el tiempo reglamentario. Asimismo, aprobó el Plan de Actividades que realizó durante el período señalado. Cabe destacar que la Profesora disfrutó del Año Sabático para la fecha prevista y programada en el SARCBES para el año 2011.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.11. ASUNTO: Comunicación N° DE-0135 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso de la Profesora Manuela Ball**, del 28.04.2012 al 07.05.2012, para trasladarse a la ciudad de Roma Italia, debido a razones de índole personal. La carga docente de la Profesora Ball será asumida por la Profesora María Gutiérrez.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.12. ASUNTO: Comunicación N° DE-0136 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso de la Profesora María Begoña Tellería**, desde el 22.06.2012 hasta el 07.07.2012, con la finalidad de realizar un Intercambio Científico en la Universidad Autónoma de Barcelona España, de acuerdo al plan de trabajo propuesto en la carta de invitación del Dr. Reinaldo Martínez Fernández, profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Facultad. Durante la ausencia de la Profesora Tellería los estudiantes serán supervisados por la Dra. Marlene Castro.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.13. ASUNTO: Comunicación N° DE-0138 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yolanda Puentes de Puella, Jefa del Departamento de Preescolar, notificando que esa Unidad Académica **aprobó el Acta de Preparaduría emitida por el Jurado correspondiente, y acordó solicitar el nombramiento como Preparadora**, con carga horaria de 06 horas semanales y sueldo de Bs.614, 00, a la Bachiller que a continuación se menciona:

Apellidos y Nombres	C.I. N°	Asignatura	Período
Villamizar P., Yuliany del V. Sustituye a la Br. Reyes S., María V.	20.851.107	Desarrollo Lógico Matemático	03.05.2012 al 31.12.2012

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su trámite ante DAES.

4.14. ASUNTO: Comunicación N° DE-0139 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Recontratación como Jubilado Activo del Profesor Guillermo Pérez**, a partir del 09.01.2012 hasta el 14.12.2012, para dictar la asignatura Memoria de Grado, tres (03) secciones). Igualmente, solicita se considere aumentar de 08 a 12 las horas de carga docente del Profesor Pérez.

PROPOSICIÓN: Aprobar la recontratación. Esperar recursos para el aumento de la carga docente de 8 a 12 horas semanales. Al Consejo Universitario.

4.15. ASUNTO: Comunicación N° DE-0140 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Gisela Escobar, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Año Sabático de la Profesora Jhorima Vielma**, a partir del 15.09.2012 al 15.09.2013. La Profesora Vielma presenta como Plan de Actividades la Edición y Publicación electrónica del Vol. 4 de la Revista Electrónica "Conciencia y Diálogo, titulada "El bienestar psicológico subjetivo en la vida cotidiana", o en su defecto, tres publicaciones sobre la

temática como aportes a la línea de investigación: “Bienestar psicológico subjetivo, educación y vida cotidiana”. La carga docente de la Profesora Vielma será asumida de la siguiente manera: la Profesora María Gisela Escobar, la asignatura Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos; y la Profesora Riceliana Moreno, la asignatura Psicología del Aprendizaje.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.16. ASUNTO: Comunicación N° DE-0141 de fecha 09.05.2012 del Profesor Leonardo Rujano (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 09.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica **aprobó por unanimidad la designación del Profesor Carlos Dávila, como Jefe del Departamento de Medición y Evaluación**, durante el período comprendido entre el 01.06.2012 hasta el 01.06.2014. El Profesor Dávila asume el cargo de Jefe Encargado, a partir del 10.05.2012, hasta el nombramiento definitivo por parte del Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.17. ASUNTO: Comunicación N° DME 054/2012 de fecha 27.04.2012 del Profesor Manuel Albarrán, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó remitir el **Programa del Concurso de Oposición, para un cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, Área Matemática, Sub-Área Análisis**, Asignaturas Análisis I y II y Fundamentos del Álgebra; Materias afines: Matemática I, II y IV y Topología. Asimismo, aprobó designar como **Representante del Departamento al Profesor Jonathan Linares**, Categoría Agregado, Antigüedad 16.12.2008, Título Académico Magister en Matemática Topología (Hipertopologías y Multifunciones). Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario propone a los siguientes Profesores:

Profesor	Categoría	Antigüedad	Título Académico	Area de Especialidad
Francisco Rivero	Titular		Ph.D en Álgebra	Matemática
José Nolberto Dugarte	Titular	16.06.2011	Magister en Matemática	
Reinaldo Cadenas	Titular	15.12.2012	Magister en Matemática	
Gilberto Rosales	Titular	16.10.1997	Especialista en Matemática	
Carlos Dávila	Agregado	01.11.2002	Magister en Matemática	
Mauro Rivas	Agregado	01.07.2009	Magister en Matemática	
Ruth Tempo	Instructor	01.06.2009	Magister en Matemática	
Sebastian Castro	Instructor	02.05.2011	Licenciado en Matemática	
Yazmary Rondón	Instructor	07.01.2010	Licenciada en Matemática	

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

4.18. ASUNTO: Comunicación N° DF/015 de fecha 08.05.2012 del Profesor Andrés Suzzarini, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica aprobó el Informe de actividades Semestre B-2011, de los Becarios Académicos de Postgrado que se detallan a continuación:

Becario	C.I. o Pasaporte	Asignatura	Observación
Fray Martín León	13.945.481	Lógica y Argumentación	Renovación Sem. A-2012
Miguel Fuquene	CC 7175596	Lógica y Argumentación	Renovación Sem. A-2012
Yidalid Puente	10.100.015	Filosofía de la Educación	Vacante

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Coordinación del Consejo de Estudios de Postgrado.

4.19. ASUNTO: Comunicación N° DPD-56-12 de fecha 14.05.2012 de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la Renovación de Contrato de los Profesores Visitantes, para los Semestres A y B-2012, de los Profesores que se detallan a continuación:

Profesor Visitante	C.I.	Asignatura
Tulio Carrillo Ramírez	8.023.615	Práctica Profesional Docente II y III
Leida del C., Valero	9.473.210	Estructura y Funcionamiento de los Seres Vivos y Diversidad de los Seres Vivos
Ingrid Contreras	7.897.148	Práctica Profesional Docente II y III
Nardy Romero Trejo	8.015.148	Lenguaje y Comunicación del Niño Preescolar
Douglas E. Contreras	10.103.327	Ciencias de la Tierra y Estructura de la Materia
Yolimar del R. Duque Z.	13.762.887	Lengua Española y Lenguaje y Comunicación

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a CODEPRE.

4.20. ASUNTO: Comunicación N° MEIDI 055-12 de fecha 14.05.2012 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional (MEIDI), remitiendo un ejemplar del Trabajo titulado **“DISEÑO INSTRUCCIONAL DEL COMPONENTE VOCACIONAL EN HOSPITALIDAD Y TURISMO PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA GENERAL DE LA U.E. ‘MARÍA ROSARIO NAVA’ DEL ESTADO MERIDA”**, presentado por el **Licenciado William Díaz**, como requisito para optar al título de Magister en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional. El trabajo consiste en una propuesta impresa. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, el Consejo Directivo propone el siguiente jurado:

Tutora – Presidenta

Prof. Elda Mora

Representante del Consejo Directivo

Prof Nestor Ojeda

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone los Profesores Marianela Reinoza, Ana Lía Silva y Katusca Peña.

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

4.21. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 08.05.2012 del **Profesor José Francisco Rivera**, adscrito al Departamento de Pedagogía y Didáctica, **solicitando la designación del Jurado Ad Hoc que conocerá y evaluará las publicaciones presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Titular, en un todo de acuerdo al Artículo 189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores José Prado, José Antonio Rodríguez, Enrique Plata, Ondina Rodríguez y Guillermo Pérez.

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

4.22. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 14.05.2012 de la **Profesora Yubisay Mejías Peña**, adscrita a la Extensión Universitaria “Valle del Mocotíes”, **solicitando la designación del Jurado Ad Hoc que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Asistente, en un todo de acuerdo al Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes**. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores Guillermo Pérez, José Prado, Antonio Hernández y Luis Guerrero.

PROPOSICIÓN: Decisión Directa del Consejo de la Facultad.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación N° EMA 124 de fecha 03.05.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 30.04.2012 conoció, aprobó y acordó notificar al Consejo de la Facultad de la **Designación del Auxiliar Docente Roberto Rojas, como Representante de la Escuela de Medios Audiovisuales, ante la Unidad de Información Institucional (UDI)** adscrita a la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE), con el fin de participar en las actividades propias de esa unidad.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Unidad de Información Institucional de OFAE.

5.2. ASUNTO: Comunicación N° EMA 131 de fecha 07.05.2012 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 07.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Carlos Monagas, Jefe del Departamento de Realización y Producción, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso No Remunerado del Profesor Ricardo González**, a partir del 07.05.2012 hasta el 19.07.2012, a fin de atender invitación de la Licenciada Rosana Matecki, para participar como Director de Producción del Largometraje Documental **“Algo pasó en el Alma”**. La carga docente del Profesor González será cubierta por el Profesor Gerardo Uzcátegui y la Arquitecta Adriana López.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.3. ASUNTO: Veredicto de fecha 26.04.2012 suscrito por los Profesores Juan Manuel Fernández (Coordinador), Ricardo González y Raymond Marquina Miembros del Jurado Ad Hoc designado por el Consejo de la Facultad en sesión del 27.03.2012 para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito para el **Ascenso del Profesor Carlos Mattera, a la Categoría de Profesor ASISTENTE, conforme al artículo N° 163, párrafo único** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en la Dirección de la Escuela de Medios

Audiovisuales el día 26.04.2012, luego de revisar y evaluar el Artículo presentado, aceptado para su publicación en fecha 31.03.2009, se observa que el mismo fue publicado en fecha anterior a su ingreso (Resolución N° 0814, fecha de ingreso 07.01.2010), y por cuanto no se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan no impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuestos.

PROPOSICIÓN: En Cuenta. Enviar copia al Profesor Carlos Mattera.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación N° EIM-139/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar el trámite correspondiente para la Contratación como Profesor Visitante del Licenciado Felix Cabannes**, Pasaporte N° 09AV21454, a partir del 15.10.2012 hasta el 08.03.2013 (Semestre B-2012), para dictar las asignaturas Cultura y Civilización Francesa (2 secciones) y Francés II (1 sección). Esta solicitud responde al compromiso del Vicerrectorado Académico de aportar los recursos necesarios para la contratación de un profesor visitante que reemplazará al profesor José Parada durante el periodo que él solicita prórroga para culminar sus estudios doctorales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a CODEPRE.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° EIM-140/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Gilberto Quintero, Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación, notificando que esa Comisión estudió la solicitud del Departamento de Inglés sobre la ruptura definitiva de las prelacións existentes entre las siguientes unidades curriculares:

- Literatura II del Idioma A Francés con Taller de Redacción de Informes y Monografías del Francés
- Literatura II del Francés con Traducción IV del Francés.
- Traducción II del Francés con Traducción III del Francés y Traducción IV del Francés.
- Introducción a textos literarios del Francés con Traducción I del Francés

Al respecto, la comisión acordó aprobar la ruptura definitiva de las prelacións mencionadas en virtud de las siguientes razones:

1. Entre la unidad curricular denominada Literatura II del Francés y la unidad curricular Taller de Redacción de Informes y Monografías del Francés, no existe vinculación directa en cuanto a los aprendizajes que pretenden formar y desarrollar una y otra unidad curricular.

2. Entre las unidades curriculares denominadas Introducción a los Textos Literarios del Francés y Traducción I del Francés tampoco se aprecia vinculación directa en los aprendizajes que se pretenden lograr en una y otra unidad curricular.

3. Con respecto a la prelación actual existente entre las unidades curriculares denominadas Traducción II del Francés y Traducción III del Francés, tampoco se justifica su permanencia, a pesar de que ambas asignaturas son de carácter práctico y procedimental, pues buscan adiestrar al estudiante en las técnicas y procedimientos de la traducción de textos escritos en lengua francesa a la lengua española.

4. con relación a la prelación actualmente existente entre las unidades curriculares denominadas Traducción II del Francés y Traducción IV del Francés, tampoco se justifica por las mismas razones que se han señalado en el caso de Traducción II y Traducción III, pues el contenido de Traducción IV se concentra en el aprendizaje y ejercitación de las técnicas de traducción de textos literarios escritos en lengua francesa a la lengua española. Por consiguiente, los estudiantes las pueden cursar de manera independiente, sin que se afecte el perfil profesional, la carga horaria y el valor de las unidades de crédito.

5. En cuanto a la prelación actualmente existente entre las unidades curriculares denominadas Introducción a Textos Literarios del Francés y Traducción I del Francés, tampoco se justifica su permanencia, pues se trata de dos asignaturas con objetivos y contenidos muy diferentes: la primera se dirige a proporcionar un conocimiento general de las corrientes literarias, autores y obras más representativos de la literatura en lengua francesa, correspondiente a los siglos XIX y XX; la segunda se concentra en un conocimiento básico de los principios y estrategias de la traducción.

En definitiva, se recomienda aprobar la ruptura definitiva de las prelacións solicitadas, ya que ello contribuirá a flexibilizar tanto el aprendizaje como la prosecución de los estudiantes de la carrera de Idiomas Modernos, opción Francés.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Comisión Curricular Central para estudio e informe.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° EIM-141/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Gilberto Quintero, Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación, notificando que esa Comisión estudió la solicitud del Departamento de Inglés referida a la eliminación definitiva de las prelacións existentes entre las siguientes unidades curriculares:

- Literatura II del Inglés con Taller de Redacción de Informes y Monografías del Inglés
- Literatura II del Inglés con Traducción IV del Inglés.

Asimismo, estudió la solicitud de crear una prelación entre las unidades curriculares Documentación y Terminología como asignatura prelación con Traducción II del Idioma A Inglés, Traducción III del idioma A del Inglés y Traducción IV del idioma A Inglés como asignaturas prelacións.

Al respecto, **la Comisión acordó recomendar al Consejo de la Escuela como al Consejo de la Facultad aprobar la ruptura definitiva de las prelacións** actualmente existentes entre las unidades curriculares:

- Literatura II del Inglés como Taller de Redacción de Informes y Monografías en Inglés; y
- Literatura II del Inglés con Traducción IV del Inglés.

Igualmente, la creación de una prelación entre la unidad curricular:

- Documentación y Terminología con Traducción II y Traducción II del Idioma A Inglés.

Además, **no recomendar crear una prelación** entre la unidad curricular denominada:

- Documentación y Terminología con Traducción IV del Idioma A Inglés.

Las razones curriculares que justifican estas recomendaciones son las siguientes:

1. Literatura II del Idioma A Inglés no guarda vinculación directa con Taller de Redacción de Informes y Monografías en Inglés, pues la primera unidad curricular es de carácter teórico y cognoscitivo, en tanto que la segunda es de carácter práctico y procedimental.

2. Con relación a la prelación actualmente existente entre las unidades curriculares Literatura II del Idioma A Inglés con Traducción IV del Idioma A Inglés, tampoco se justifica su permanencia, pues, la primera asignatura es de carácter teórico y cognoscitivo, en tanto que la segunda es fundamentalmente de carácter práctico y procedimental.

En cuanto a la creación de la prelación entre las unidades curriculares Documentación y Terminología con Traducción II, III y IV del Idioma A Inglés, se acuerda la prelación de Documentación y Terminología con Traducción II y con Traducción III, pues, al comparar el contenido y los propósitos de los tres programas se constata que el dominio de las fuentes de documentación y de términos especializados de la lengua inglesa es básico para que el estudiante aprenda las técnicas y procedimientos de la traducción de textos especializados de las ciencias y tecnologías (objetivo general de Traducción II), y textos legales y académicos (objetivo de Traducción III). En cambio, no recomiendan establecer una prelación entre Documentación y Terminología con Traducción IV, si bien es cierto que la traducción de textos en lengua inglesa producidos en contextos socio-culturales distintos a los del Reino Unido o los Estados Unidos pudiera ameritar el conocimiento de ciertos términos, al tratarse justamente de contextos culturales diversos, se puede estudiar la técnica de traducción de manera independiente y autónoma. Además, el alumno ya ha sido suficientemente entrenado en el uso de la terminología especializada en las unidades curriculares Traducción II y Traducción III. **Por otra parte, establecer una tercera prelación para una misma asignatura prelación no está permitido** por el parámetro tecno-curricular número doce, que estipula que una misma asignatura no puede prelar a más de dos unidades curriculares.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Comisión Curricular Central para estudio e informe.

6.4. ASUNTO: Comunicación N° EIM-142/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica **aprobó la solicitud de Reincorporación en Principio del Profesor José Miguel Plata Ramírez**, a partir del 31.05.2012.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.5. ASUNTO: Comunicación N° EIM-143/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento

de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso de la Profesora Claudia Pozzobon**, durante los días 25 y 26.05.2012, para asistir en calidad de ponente a la **Conferencia N° 30 de VenTESOL**, que se llevará a cabo en Valencia, estado Carabobo. La Profesora Pozzobon presentará el trabajo titulado **“Critical Thinking and Written Argumentation in EFL”**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.6. ASUNTO: Comunicación N° EIM-144/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso de la Profesora Teadira Pérez**, durante los días 25 y 26.05.2012, para asistir en calidad de ponente a la **Conferencia N° 30 de VenTESOL**, que se llevará a cabo en Valencia, estado Carabobo. La Profesora Pérez presentará el trabajo titulado **“Wikis: Promoting Professional Development in EFL Teaching”**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitaria.

6.7. ASUNTO: Comunicación N° EIM-145/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de la Profesora Inés Rojas, para que se le aclare por escrito el estatus de solicitud de salida de año sabático** para septiembre del año en curso. Esta aclaratoria se debe hacer por cuanto que, al no haber sido incorporada a tiempo en el Sistema Automatizado de Registro y Control de Planes de Formación Becas y Sabáticos (SARCBES), no se incluyó en el programa de financiamiento de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), lo que le permitirá llevar a cabo los trámites pertinentes a la solicitud de financiamiento del programa de formación de personal e intercambio científico

PROPOSICIÓN: Remitir a la Oficina de Asuntos Profesorales solicitando aclaratoria por escrito.

6.8. ASUNTO: Comunicación N° EIM-146/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso de la profesora Drina Hočevar**, del 18 al 21.06.2012, para asistir en calidad de ponente al **VII Congreso Venezolano Internacional de Semiótica**, que se llevará a cabo en Maracaibo, estado Zulia. La Profesora Hočevar presentará el trabajo titulado **Thomas Pynchon: Subersión o distorsión Polifónica del Mito**. La carga docente de la Profesora Hočevar será asumida por el Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitaria.

6.9. ASUNTO: Comunicación N° EIM-147/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Anderzon Medina, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de Permiso de la profesora Drina Hočevar**, del 05 al 09.10.2012, para asistir en calidad de ponente al **XI Congreso Mundial de Semiótica Global Semiotics: Bridging Different Civilizations**, que se llevará a cabo en Nanjing, China. La Profesora Hočevar presentará el trabajo titulado **Approaching Hamlet’s Consciousness as a Bridge between Different Civilizations**. La Profesora Hočevar informa que en el caso de que el Semestre B-2012 haya comenzado antes de su regreso, se pondrá de acuerdo con sus estudiantes para recuperar las clases.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitaria.

6.10. ASUNTO: Comunicación N° EIM-148/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció, aprobó y acordó notificar al Consejo de la Facultad la **designación de la Profesora Claudia Pozzobon como Representante de la Escuela de Idiomas Modernos ante la Unidad de Información Institucional de la OFAE**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Unidad de Información Institucional de OFAE.

6.11. ASUNTO: Comunicación N° EIM-149/2012 de fecha 08.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 08.05.2012 conoció,

aprobó y acordó notificar al Consejo de la Facultad que la Escuela de Idiomas Modernos ratifica el número de cupos actuales, nueve (09) para cada semestre, para el Programa "Fray Juan Ramos de Lora, considerando que es una cantidad bastante alta en relación a la demanda que tiene la carrera entre los bachilleres.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Oficina de Admisión Estudiantil, Coordinación Sectorial de Admisión y Coordinación del Programa "Fray Juan Ramos de Lora".

6.12. ASUNTO: Comunicación N° EIM-159/2012 de fecha 15.05.2012 de la Profesora Olga Beatriz Muñoz (Directora) informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos acordó remitir al Consejo de la Facultad la **Programación de Oferta de Cupos para el año 2013**. Asimismo, notifica que en cuanto a los cupos para personas con discapacidad, la Escuela aprobó un (1) cupo por semestre, con la salvedad de que este cupo no sea transferido a otra modalidad de ingreso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Oficina de Admisión Estudiantil y Coordinación Sectorial de Admisión de la Facultad.

6.13. ASUNTO: Comunicación N° MEALE-056-12 de fecha 04.05.2012 del Profesor Edgar Moros Laubach, Coordinador de la Maestría Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, solicitando **el Aval Institucional para la realización de las I Jornadas de Investigación en la Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras (IEALE), Centro de Investigaciones en Lenguas Extranjeras (CILE) y Maestría en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras (MEALE)**, los días 26, 27 y 28.09.2012, en la sala de conferencias de la Cátedra "Simón Bolívar".

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.14. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 16.05.2012 de la **Profesora Olga Beatriz Muñoz**, adscrita al Departamento de Inglés, **solicitando el Reconocimiento de Antigüedad** por el tiempo laborado en el Colegio Universitario Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos, desde el 15.07.1989 hasta el 19.05.2001, en un todo de acuerdo a los Artículos 252 y 276 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Anexa documentos probatorios.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP.116.2012 de fecha 09.05.2012 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2012				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Franco Rojas, Carlos Alfredo	24.228.698	Letras: Historia del Arte	Admitido por OPSU - Oficina Planificación Sector Universitario para el primer semestre A-2012 pero no puede continuar porque está cursando un taller para la formación de un Actor y el curso de Inglés.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2012 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2012.
Altuve Altuve, Rosalba	V018125332	Educación: Básica Integral	Admitido por Discapacitados para el primer semestre A-2012 pero no puede continuar porque fue aprobado el cupo el 14 de mayo y ya tenían dos meses haber comenzados las clases.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2012 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2012.
González García, Luis Enrique	V017322794	Escuela de Letras: Historia del Arte	Admitido por ORE - Oficina de Registros Estudiantiles para el primer semestre A-2012 pero no puede continuar porque tuvo un accidente de tránsito en el cual	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2012 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2012.

			presentó una conmoción cerebral y hemorragia, con fractura de clavícula izquierda.	
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2012				
Mosquera Rondón, Mario Alejandro	20.217.943	Educación: Educación Física	Curso el primer semestre A 2010 pero no pudo continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobar la Renovación de cupo por vía de excepción para el Semestre B-2012.
Torres Triviño, Mayra Andreina	V021184357	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Curso el primer semestre B 2011 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2012.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2012				
Hernández Machado, Ariadna Yevgenny	18.459.756	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2010 por problemas familiares y económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2012.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Oficina Central de Registros Estudiantiles y Coordinación Docente de la Facultad.

8.2. ASUNTO: Comunicaciones N° CDP.108.2012 y CDP.109.2012 de fecha 30.04.2012 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo la **PROGRAMACION SEMESTRE B-2012 y SEMESTRE INTENSIVO 2012**, para su consideración y aprobación:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: B2012						
ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIO			FINAL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Solicitud de Cambio de Opción tipo "C"	10	12	2012	11	01	2013
Pre-Inscripción en Línea	25	06	2012	29	06	2012
Cambio de PIN (Estudiantes)	16	07	2012	20	07	2012
Reincorporaciones para el Semestre B-2012 (Alumnos que no realizaron inscripción A-2012 –Alumnos que retiraron A-2012)	16	07	2012	20	07	2012
Inscripción Exámenes de Suficiencia B-2012	17	09	2012	17	09	2012
Realización Exámenes de Suficiencia B-2012	18	09	2012	20	09	2012
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia B-2012 en ORE	18	09	2012	21	09	2012
Inscripción en Línea de Memoria de Grado y Pasantías para el Semestre B-2012	28	09	2012	28	09	2012
Inscripción en Línea de Asignaturas para el Semestre B-2012	24	09	2012	28	09	2012
Inscripción en Línea PPD	15	10	2012	15	10	2012
Inscripción Tardía en Línea de Asignaturas para el Semestre B-2012	01	10	2012	01	10	2012
Período Lectivo B-2012- (Clases)	15	10	2012	08	03	2013
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008)	08	10	2012	09	01	2013
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre A-2013 (para las menciones con cupos disponibles)	15	10	2012	26	10	2012
Registro de Calificaciones en Línea del Semestre B-2012	22	02	2013	28	02	2013
Firma de Planillas PRC en ORE – Semestre B-2012	22	02	2013	28	02	2013
Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas						

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: I-2012						
ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIO			FINAL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Puesta en marcha Portal Web informativo	28	05	2012	26	07	2012
Solicitud de oferta de asignaturas a unidades académicas (departamentos)	14	05	2012	25	05	2012

Publicación en portal Web de las asignaturas ofertadas para el proceso de preinscripciones	28	05	2012		29	06	2012
Preinscripciones en línea (SIRE)	02	07	2012		03	07	2012
Publicación definitiva de horarios y asignaturas a ser abiertas en el periodo I-2012	09	07	2012		30	07	2012
Preparación data (sistema en caja) para pago de matrícula	02	07	2012		06	07	2012
Pago de matrícula	09	07	2012		23	07	2012
Inscripciones en línea (SIRE)	16	07	2012		20	07	2012
Período Lectivo - I-2012- (Clases)	30	07	2012		07	09	2012
Retiro de asignaturas (sólo la primera semana del curso)	30	07	2012		03	08	2012
Registro de calificaciones en línea	05	09	2012		14	09	2012
Firma de planillas de registro de calificaciones (PRC) en ORE	10	09	2012		14	09	2012
Número de semanas de clase: 6 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 7 semanas							

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir al Consejo Universitario, Oficina Central de Registros Estudiantiles y Coordinación Docente de la Facultad.

8.3. ASUNTO: Comunicación N° CDP.117.2012 de fecha 10.05.2012 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo las solicitudes de **Régimen Paralelo de asignaturas para el Semestre A-2012**, cuyos expedientes fueron revisados por las Oficinas de Registros Estudiantiles y tramitados ante los Departamentos de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, Educación Física y Departamento de Inglés de la Escuela de Idiomas Modernos, que cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento.

Bachiller	C.I.	Paralelo solicitado	Observación
Guirgay C., Valentina	19.592.349	Seminario I de Literatura y Seminario II de Literatura	Aprobar
Santiago, Jineth del V.	19.048.030	Seminario I de Literatura y Seminario II de Literatura	Aprobar
Balza V., Franklin M.	15.753.458	Práctica Profesional II y III	Aprobar
Espinoza D., Nailette	18.553.403	Práctica Profesional II y III	Aprobar
Flores, Arquiles	11.463.701	Práctica Profesional II y III	Aprobar
León L., José V.	18.096.439	Práctica Profesional II y III	Aprobar
Maya U., Yanis	19.894.353	Práctica Profesional II y III	Aprobar
Paredes Ch., Alejandro	17.664.375	Práctica Profesional II y III	Aprobar
Vivas C., Yrma	17.321.255	Práctica Profesional II y III	Aprobar
Paredes A., Ysaira	9.268.332	Literatura II Inglés y Taller de Redacción de Informes y Monog.	Aprobar
Pineda, Nathaly	20.135.221	Literatura II Inglés y Taller de Redacción de Informes y Monog.	Aprobar
Ribas, Verónica	18.944.050	Literatura II Inglés y Taller de Redacción de Informes y Monog.	Aprobar.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles de la Facultad (OSRE).

8.4. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 14.05.2012 del Profesor Héctor Quintero, Coordinador Sectorial de Admisión de la Facultad, remitiendo el **informe sobre la solicitud del Bachiller Geimssy A. Bermúdez Perea, titular de la Cédula de Identidad N° 22.676.892, de ampliación de cupo en la carrera de Idiomas Modernos para el Semestre A-2012**. Al respecto notifica que al Bachiller Bermúdez, se le informó vía telefónica, que él ocupa la posición número seis (6) en la lista de admitidos del semestre B-2012 para la Escuela de Idiomas Modernos, pues dicha Escuela no participará en el primer proceso de selección del año 2012 y los estudiantes de nuevo ingreso serán admitidos considerando la lista de cola del segundo proceso de selección del año 2011; proceso en el cual participó y obtuvo 69.992 puntos en la Prueba de Selección. Se acordó también con el Bachiller Bermúdez, que esta Coordinación le comunicaría vía telefónica la fecha de matriculación, una vez sea definida de mutuo acuerdo entre la Facultad de Humanidades y Educación, la Oficina de Admisión Estudiantil y la Oficina Central de Registros Estudiantiles de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: En Cuenta.

9 – EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10 - CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11 - CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

12 - OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13 - COMUNICACIONES VARIAS

MERIDA, 18 DE MAYO DE 2012.